



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0227-2023-MDSMF/A.

San Miguel de El Faique, 29 de agosto de 2023.

VISTO:

INFORME N°085-2023-MDSMF-SGII/DMAP, de fecha 11 de agosto de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del T.P. de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, el segundo párrafo del artículo 39° concordante con el artículo 43° del citado cuerpo legal, establece que: *"El alcalde ejerce las funciones ejecutivas de gobierno señaladas en la ley mediante decretos de alcaldía. Por resoluciones de alcaldía resuelve los asuntos administrativos a su cargo. Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo."*

La LPAG establece en su artículo IV del título preliminar que las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y el derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidos.

Que, el artículo 82° de La Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que las municipalidades en materia de educación, cultura y recreación, tienen como competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Nacional y Gobierno Regional, entre las que se encuentran: promover actividades culturales diversa, promover la consolidación de una cultura de ciudadanía democrática y fortalecer la identidad cultural de la población campesina, nativa y afroperuana.

Que, mediante Informe N°085-2023-MDSMF-SGII/DMAP, de fecha 11 de agosto de 2023, la Subgerencia de Imagen Institucional solicita se emita Resolución de Alcaldía de reconocimiento y felicitaciones a los participantes que ocuparon el primer puesto en el Concurso de Escoltas, en el Desfile Cívico Escolar 2023, por la celebración de los 202 años de Independencia del Perú, Organizado por la Municipalidad distrital de San Miguel de El Faique, siendo la Institución Educativa SAN ANTONIO – PUENTE PIEDRA, la acreedora, tanto a nivel

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

<https://munifaique.com/> Email: mesadepartes@munifaique.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

inicial, primario y secundario, así mismo solicitó incluir al personal docente y administrativo por su esfuerzo y dedicación.

Proveído de fecha 17 de agosto de 2023, emitido por la oficina de Gerencia Municipal.

Que, en amparo a las atribuciones conferidas por el art. 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER Y FELICITAR a los participantes, personal docente y administrativo de la Institución Educativa San Antonio- Puente Piedra, por haber ocupado el primer puesto del Concurso de Escoltas, en el Desfile Cívico Escolar 2023, por la celebración de los 202 años de Independencia del Perú, Organizado por la Municipalidad distrital de San Miguel de El Faique; quienes se nombra a continuación:

NIVEL PRIMARIA

PANCARTA

- PUELLES ARRIETA ELENA BEATRIZ

ESCOLTA

- CRUZ LABÁN ARACELY
- JIMENEZ LABÁN ANGHI NALLELY
- PUELLES ARRIETA ÁLVARO HERNÁN
- TOCTO TAFUR LINO CRISTOFER
- CRUZ CRUZ ANDERSON ARON
- LABÁN CRUZ DARLINE MILENKA

ESTADO MAYOR

- LABÁN CRUZ JOHANA LISET
- FACUNDO RIVERA SHEYLA ARIANA
- GUEVARA CRUZ CRIST ALEXIS

NIVEL SECUNDARIO

PANCARTA

- SANTOS JIMÉNEZ YEFERSON

Jr. Jacinto Pongo N° 156 - San Miguel de El Faique

<https://munifaique.com/> Email: mesadepartes@munifaique.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

NIVEL SECUNADRIO

ESCOLTA



- HUANCAS TICLIAHUANCA ERIKA FABIOLA
- CHOQUEHUANCA LABAN ANGEL JESÚS
- COELLO CHINCHAY YEISON YOEL
- ABANTO LABAN BREYNER PAUL
- LÓPEZ LABAN SAIRA ANAYELI
- CÓRDOVA CHOQUEHUANCA VICTOR HUGO

ESTADODO MAYOR



- ARRIETA SANTOS ALEX GABRIEL
- HUAMAN LABÁN LUZ YESLY
- MENA PADILLA LEYDY NOELIA

PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO



- | | |
|----------------------------------|--------------------------------|
| - CORTEZ MARIÑAS MANUEL ANTONIO | DIRECTOR |
| - MARTINEZ RAMIREZ ROSA ELENA | PROFESOR DE AULA – INICIAL |
| - JUAREZ SILVA SILVA JUDITH | PROFESORA DE AULA – INICIAL |
| - PERALTA OCAÑA HILDA JOSEFINA | PROFESORA DE AULA – PRIMARIA |
| - CHINGUEL FUENTES ADA DEL PILAR | PROFESORA DE AULA – PRIMARIA |
| - LIZANA CARRION TITO | PROFESOR DE AULA – PRIMARIA |
| - CHANTA PONGO PEDRO | PROFESOR DE AULA – PRIMARIA |
| - HUANCAS SALVADOR, LUZMILA | PROFESORA DE AULA -PRIMARIA |
| - CHINGUEL HUANCAS VICTOR MANUEL | PROFESOR DE AULA -PRIMARIA |
| - FACUNDO SANTOS ROSA ELVIRA | PROFESORA DE AREA - SECUNDARIA |
| - MACHADO APONTE NOEMI | PROFESORA DE AREA - SECUNDARIA |
| - FACUNDO TICLIAHUANCA RAMIRO | PROFESOR DE AREA – SECUNDARIA |
| - VALIENTE POZO ERICK LEONID | PROFESOR DE AREA -SECUNADRIA |
| - MARTINEZ GARCIA VICTOR HUGO | PROFESOR DE AREA– SECUNDARIA |
| - MORANTE CORDOVA WALTER ARTURO | PROFESOR DE AREA -SECUNDARIA |
| - CAMPOVERDE MORALES LUZ MINELY | PROFESOR DE AREA -SECUNDARIA |
| - RUIZ SANCHEZ CARLOS EDUARDO | PROFESOR DE AREA -SECUNDARIA |
| - PRECIADO NEYRA GERMAN FELIX | PROFESOR DE AREA -SECUNDARIA |
| - FLORES MEZA INGRI SHIRLY | PROFESORA DE ÁREA- SECUNDARIA |
| - ARELLOANO JUAREZ JUANA ROSA | PERSONAL ADMINISTRATIVO |
| - TICLIAHUANCA SILVA JOSE GUZMAN | PERSONAL ADMINISTRATIVO |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

SAN MIGUEL DE EL FAIQUE - HUANCABAMBA - PIURA - PERÚ

Creada por Ley N° 15415 del 29 de Enero de 1965

ARTICULO SEGUNDO. – NOTIFÍQUESE la presente resolución a la Institución Educativa San Antonio- Puente Piedra.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR al responsable de la Sub Gerencia de Información y Estadística de la Municipalidad Distrital de San Miguel de El Faique, cumpla con publicar la presente en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN MIGUEL DE EL FAIQUE

Guillermo Morales Sánchez
ALCALDE